



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2017

RES. H No 1090/17

Expte. No 4604/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita lo ejecutado en el marco del Programa Escena Pública – Región NOA y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. R No 734/17 se aprueba el Convenio entre el Ministerio de Cultura de la Nación y la Universidad Nacional de Salta para llevar adelante el Programa Escena Pública – Región NOA;

Que el Ministerio de Cultura de la Nación fija y establece los honorarios, viáticos y gastos que se realizarán para la implementación de las actividades en las etapas que componen el Programa;

Que habiéndose completado las Etapas 1, 2 y 3, Formarte, Embrionario y Territorio respectivamente, y luego de haberse concretado la firma del Convenio, corresponde dejar establecido los montos para el pago a los artistas y profesionales que participan como así también los valores que se deberán asignar para los proyectos seleccionados por la Dirección Nacional de Formación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANADE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER** los honorarios y viáticos correspondientes a la Etapa 1: FORMARTE del Programa Escena Pública – Región NOA, de acuerdo al siguiente detalle:

- Honorarios para Formadores: \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) para cada uno.
- Viáticos para formadores y referentes regionales: \$ 500 (pesos quinientos) por día.

**ARTÍCULO 2º.- FIJAR** los honorarios y viáticos correspondientes a la Etapa 2: EMBRIONARIO del Programa Escena Pública – Región NOA, de acuerdo al siguiente detalle:

- Honorarios para Referentes regionales: \$ 17.000 (pesos diecisiete mil) para cada uno.
- Viáticos para formadores y referentes regionales: \$ 500 (pesos quinientos) por día.

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** que los proyectos seleccionados por la Dirección Nacional de Formación son los siguientes:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No **1090/17**

- Carnavales del NOA
- Fuellistas del NOA
- Circular
- EFIGIES
- Las diversas formas del rol de la mujer en la historia
- K'anchara – mapa vivo de un territorio abierto

**ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR** los montos establecidos y honorarios para cada uno de los proyectos que conforman la Etapa 3: Territorio del Programa Escena Pública – Región NOA, de acuerdo al siguiente detalle:

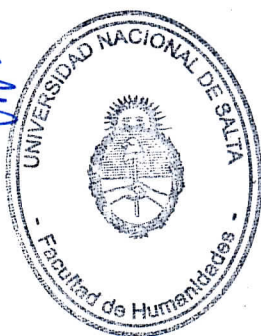
Fondos de producción para cada proyecto:

- Asignación para la ejecución de cada Proyecto: \$ 80.000 (pesos ochenta mil)
- Honorarios para tutores que monitorean 2 (dos) proyectos: \$ 20.000 (pesos veinte mil)
- Honorarios para tutores que monitorean 1 (un) proyecto: \$ 10.000 (pesos diez mil)

**ARTÍCULO 5º.- DEJAR ACLARADO** que lo establecido en la presente Resolución es complementaria a lo que estipula el Convenio firmado mediante Res. R No 734/17

**ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE** a Secretarías Académica y Administrativa de la Facultad, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, publíquese en Boletín Oficial y archívese.-

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa